

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISION DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO CIVIL III

NOMBRE DEL PROFESOR: JOSÉ GUADALUPE MÁRQUEZ ÁLVAREZ

ACADEMIA: DERECHO PRIVADO


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Presidente de la Academia de Derecho Privado


Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez
Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PRIVADO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO CIVIL III

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1040	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
○ XC = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior X Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería X Abogado	D1039

Área de formación

BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

LIC. SUSANA ZEPEDA HERRERA

Fecha de elaboración:

3 DE OCTUBRE DE 2005

Fecha de última actualización

27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Actualizado por:

LIC. JOSÉ GUADALUPE MÁRQUEZ ÁLVAREZ

2. PRESENTACIÓN

En la introducción del programa del Curso de Derecho III, el cual, abarca fundamentalmente el estudio del patrimonio, sus elementos, la clasificación de los bienes, cada uno de los derechos reales en particular regulados en nuestro Código Civil, las acciones referentes a los temas de posesión y propiedad, manifestamos que una de las metas fijadas por este Departamento de Derecho Privado es que el curso que se administra cuente con un programa en donde se indique cual es la conducta terminal esperado del educando; el material que comprende el señalamiento de los diversos textos en donde se contiene el tema; las obras de consulta, que sirven de apoyo al estudio del tema enunciado; que se señalen los diversos puntos que comprende la lección a estudiar y finalmente, que se practique un ejercicio de auto evaluación por parte del alumno con el fin de verificar si realizó correctamente el aprendizaje de la unidad en cuestión.

En el ejercicio profesional es de suma importancia y utilidad para el alumno esta materia, porque al estar en presencia de un acto jurídico que tenga que ver con el patrimonio de una persona, por ejemplo podrá aplicar los conocimientos obtenidos y en su caso saber ejercitar las acciones necesarias que puedan resolver los conflictos o controversias que se suscitan con motivo de los derechos integrantes del patrimonio: Derecho Reales y Personales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno construya los conceptos teóricos prácticos básicos para su futura práctica profesional. Entendiendo el ámbito tan amplio de la materia para aplicarlo a problemas prácticos como por ejemplo: una controversia sobre límites y colindancias de una propiedad; o el desmembramiento del derecho de propiedad y los problemas en el cumplimiento de derechos y obligaciones en el usufructo.

4. SABERES

Saberes Prácticos	A través de ejemplos prácticos el alumno distinguirá los distintos derechos reales, así como la clasificación de los bienes; para que en un futuro profesional pueda resolver problemas prácticos relacionados con la aplicación de esta clase de derechos.
Saberes Teóricos	El alumno debe conocer y manejar las teorías que se refieren al patrimonio y a la comparación entre los derechos reales y personales, para ello consultará la doctrina, la jurisprudencia, código civil.
Saberes Formativos	Promover el respeto en la convivencia social por los distintos derechos reales; comprendiendo que básicamente también se dan las obligaciones reales de no hacer, es decir, de abstenernos de molestar a terceros en el pleno goce de sus derechos.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD 1.- EL PATRIMONIO

- 1.1 Definición y generalidades
- 1.2 Elementos del patrimonio
- 1.3 Teorías sobre el patrimonio
- 1.4 Derechos patrimoniales y no patrimoniales

UNIDAD 2. DERECHOS REALES Y LOS DERECHOS PERSONALES

- 2.1 Derecho personal
- 2.2 derecho real
- 2.3 Sujeto y objeto de los derechos reales
- 2.4 Diferencia entre derecho real y derecho personal
- 2.5 clasificación de los derechos reales
- 2.6 Obligaciones reales o propter rem
- 2.7 Derechos reales dudosos (de retención, de opción, al tanto, de retracto y de embargo)

UNIDAD III. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

- 3.1 Concepto de cosa y bien
- 3.2 Clasificación de los bienes: Bienes corporales e incorporeales; bienes consumibles y no consumibles, bienes fungibles y no fungibles, bienes mostrencos y vacantes; bienes principales y accesorios; bienes divisibles e indivisibles; bienes universales y singulares, bienes simples y compuestos; bienes presentes y futuros; bienes muebles e inmuebles
- 3.3 clasificación de los bienes inmuebles
- 3.4 Clasificación de los bienes muebles: Por su naturaleza, por su participación e incorporeales
- 3.5 Bienes del Dominio público y bienes propiedad de particulares

UNIDAD IV DE LA POSESIÓN

- 4.1 Concepto
- 4.2 Elementos
- 4.3 Clases o tipos de posesión
- 4.4 Interdicto de retener la posesión
- 4.5 Interdicto de recuperar la posesión
- 4.6 Interdicto de obra nueva
- 4.7 Interdicto de obra peligrosa
- 4.8 Acción plenaria de posesión o publiciana

UNIDAD V PROPIEDAD

- 5.1 Concepto de propiedad y dominio
- 5.2 Concepto jurídico del derecho de propiedad
- 5.3 Formas de adquirir propiedad: Ocupación, accesión; usucapión o prescripción positiva

UNIDAD VI DE LA COPROPIEDAD

- 6.1 Concepto
- 6.2 Parte alícuota
- 6.3 Clases o tipos de copropiedad (voluntarios forzosos)
- 6.4 Derecho al tanto
- 6.5 Medianería
- 6.7 Régimen de propiedad en condominio

UNIDAD VII. DEL USUFRUCTO USO Y HABITACIÓN

- 7.1 Definiciones
- 7.2 Características
- 7.3 Elementos
- 7.4 obligaciones (antes, durante y a la extinción)

UNIDAD VIII. DE LAS SERVIDUMBRES

- 8.1 Concepto
- 8.2 Características
- 8.3 clasificación:
 - Voluntarios y forzosos
 - Servidumbre de desagüe
 - Servidumbre de paso
- 8.4 Formas de constitución
- 8.5 Formas de modificación
- 8.5 Formas de extinción
- 8.6 Protección jurídica de las servidumbres

UNIDAD IX DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

- 9.1 Concepto
- 9.2 Principios de origen registral
- 9.3 Tipos de inscripciones
- 9.4 El procedimiento registral

6. ACCIONES

I.- Proporcionar al alumno del curso de Derecho Civil III un conocimiento sobre: las diferencias entre el derecho real y el derecho personal o de crédito; el concepto del patrimonio y sus elementos.

II.- Citar ejemplos prácticos para diferenciar derechos patrimoniales de los no patrimoniales.

III.- Identificar a las obligaciones reales o proter rem.

IV.- Caracterizar a cada derecho real en particular.

V.- Clasificar los bienes.

VI.- Explicar los temas de posesión y prescripción.

VII.- Resolver problemas prácticos con todos los temas ya enunciados.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Al plantear un problema práctico el alumno señalará que acción pondrá en ejercicio, cuales son sus requisitos de procedencia; o bien, propondrá formas para resolverlo.	El alumno cuando menos resolverá correctamente de cinco, tres problemas prácticos para que pueda ser considerado como aceptable y de calidad óptimas los conocimientos obtenidos.	El ámbito de la sociedad con los particulares; así como con el poder público (ámbito administrativo). Así como el ámbito internacional.
Formulará demandas y contestaciones que tengan que ver con el análisis de algún derecho real.		

10. CALIFICACIÓN

- Exposiciones	25%
- Trabajos de investigación o soluciones de casos prácticos.....	25%
- Participaciones.....	25%
- Exámenes.....	25%

11. ACREDITACIÓN

Asistencia.....	80%
Cumplir con las exposiciones, trabajos de investigación, participación y examen.....	60%

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Gallegos Alcántara, Eridani Bienes y Derechos Reales México IURE 2004.
Rojina Villegas, Rafael. Compendio de derecho civil México Editorial 2005.
Arce y Cervantes, José De los bienes México Porrúa 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Rojina Villegas, Rafael. Derecho civil mexicano tomo tercero, bienes, derechos reales y posesión México Editorial Porrúa c1991.
Ibarrola, Antonio de. Cosas y sucesiones México Editorial Porrúa c1991.
Código Civil del Estado de Jalisco.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

PÁGINA WEB.-

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derpriv/cont/4/bib/bib11.htm>